



Moctezuma No. 8
Zona Centro, C.P. 78940
Villa de Arista, S.L.P.
Tel: 486 86 205 41



DEPENDENCIA: SMDIF VILLA DE ARISTA
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No. DE OFICIO: UT/015/2018
ASUNTO: SOLICITUD DE EDICIÓN

VILLA DE ARISTA, S.L.P A 10 DE ENERO DE 2018

MTRO. ALEJANDRO LAFUENTE TORRES
COMISIONADO PRESIDENTE
PRESENTE.-

En mi calidad de Encargado de la Unidad de Transparencia y con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, le solicito de la manera más atenta la solicitud de edición de los formatos capturados para cumplir con las obligaciones de transparencia por el Sistema Municipal DIF de Villa de Arista en la Plataforma Estatal alojada en la página web de la CEGAIP.

Anexo formato subido en la plataforma en el apartado de edición "Formatos registrados en el PETS a ser EDITADOS a solicitud de la UT del SO" validado por el acta del comité de transparencia 001-2017 con fecha del 29 de Diciembre del 2017.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo la atención prestada.



ATENTAMENTE


MARIA SANJUANA PUENTE FLORES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIF
VILLA DE ARISTA
SUMANDO VOLUNTADES
POR NUESTRA FAMILIA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



29 DE DICIEMBRE DE 2017

En el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, en las oficinas del SMDIF de Villa de Arista, siendo las 13: 00 horas del día 29 de Diciembre del año 2017, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, Diana Nely Torres Reyna Presidente, María San Juana Puente Flores titular de la Unidad de Transparencia e Iris Betsabé Gómez Lumbreras Encargada del Archivo; para aprobar la solicitud de edición o eliminación de formatos cargados con errores al Portal de Transparencia Estatal alojado en la página de la CEGAIP , con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con La Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- IV. ACUERDO.
- V. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Moctezuma No. 8
Zona Centro, 74100
Villa de Arista, S.L.P.
Tel: 486 86 205 41

El orden del día se desarrolló de la siguiente forma:

I. Presentación y pase de lista, presidiendo la sesión la presidenta del Comité de Transparencia.

Se pasa lista estando presente todos los integrantes del Comité.

II. Verificación del Quórum e Instalación Legal de la sesión por el presidente del Comité de Transparencia.

En este acto al constatar la asistencia con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia declaro la existencia de Quórum Legal para la instalación de la sesión siendo las 13:10 horas del 29 de Diciembre del año en curso.

III. Exposición de motivos a cargo de la Director de la Unidad de Transparencia.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí nos indican que debemos de tener en la Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal la información aplicable al SMDIF del Municipio de Villa de Arista y actualizarla cada mes con sus respectivas publicaciones.

Se les informa que en el mes de Diciembre se recibió 1 solicitud de información.

- Participar en Licitaciones Públicas vigentes en las partidas de ortesis, Prótesis, herramientas para talleres de prótesis.

En otro punto se informa que como ya es sabido el Municipio actualmente tiene problemas de saturación de internet, esto ocasiona que al cargar los formatos se interrumpe la subida del archivo a la plataforma, al refrescar la página se envía nuevamente a la plataforma y esto genera que en ocasiones el formato se haya subido en más de una ocasión.

Otro de los errores más comunes fue el de anexar un archivo en un mes que no correspondía, esto se debió a la gran cantidad de formatos que subían las áreas y no contaban con la experiencia necesaria.

Se entrega el formato llenado con la información de los diferentes formatos que conforman la solicitud para su análisis "Formatos registrados en el PETS a ser EDITADOS a solicitud de la UT del SO"

Se anexa formato



IV. **Acuerdo.**
Una vez analizada la solicitud de información se informa a la unidad de transparencia que la remita a quien corresponde y en el plazo que establece la Ley de respuesta al solicitante ya que no se requiere la solicitud de prórroga.

Así mismo el comité de Transparencia por unanimidad vota a favor de que se solicite la edición o eliminación de los formatos con errores o que por problemas de internet que se tiene actualmente en el Municipio se hayan subido en más de una ocasión o publicados de manera errónea.

V. **Mensaje y Clausura de la sesión.**

En uso de la palabra la C. Diana Nely Torres Reyna presidente del comité declara clausurada la primera sesión del comité de transparencia, siendo las 14:15 horas del día 29 del mes de Diciembre de 2017.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



DIANA NELY TORRES REYNA
PRESIDENTE



MARIA SAN JUANA PUENTE FLORES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



IRIS BETZABÉ GÓMEZ LUMBRERAS
ENGARGADA DE ARCHIVO

